

**Asunto:** COMPROBACIÓN DE CANDIDATURA

Barcelona, 30 de mayo de 2021

Los siguientes integrantes de la Mesa Electoral nombrada para regular las elecciones de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno y otros cargos de la *Real Academia Europea de Doctores 2021*,

**Dr. Josep-Ignasi Saranyana i Closa**, Presidente.

**Dr. Luis Carrière Lluch**, Vocal 1º.

**Dra. Carol Moreno Atanasio**, Vocal 2º.

## HACEMOS CONSTAR

Que, en el día de hoy, y de acuerdo con la norma electoral **Quinta** de las que regulan la celebración del proceso electoral, hemos comprobado que la candidatura encabezada por el **Dr. Alfredo Rocafort Nicolau** cumple lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación, en el Reglamento de Régimen Interior y la demás normativa aplicable al proceso de elección de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno y otros cargos de la *Real Academia Europea de Doctores 2021*.

Tras lo anterior, la Mesa Electoral ha comunicado al Presidente de la RAED en funciones la candidatura admitida al objeto de que éste ordene la publicación de la misma en la **página web de la Corporación**, y proceda a convocar la **Junta General Extraordinaria** incluyendo, necesariamente, la celebración de la votación para elegir los miembros integrantes de la Junta de Gobierno y otros cargos de la *Real Academia Europea de Doctores 2021*. Esta Junta General Extraordinaria deberá convocarse para ser celebrada en el **plazo máximo de 30 días** desde dicha publicación.

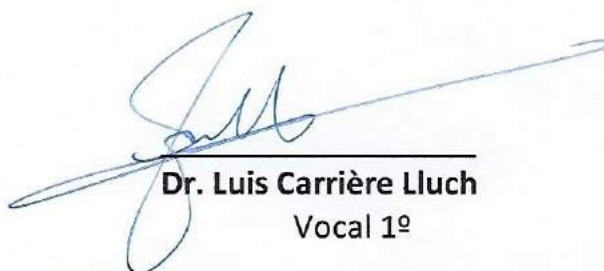
A lo largo de los **7 días naturales siguientes** al 30 de mayo, los integrantes de la candidatura deberán difundir su programa de gobierno a través de la página web de la RAED. Para ello podrán dirigirse a la Secretaría de la RAED y solicitar su publicación.

Así mismo, se les autoriza a que realicen hasta un máximo de 3 comunicaciones por correo electrónico a todos los académicos de la RAED en relación con asuntos relacionados con su candidatura y/o el proceso electoral. Para ello podrán dirigirse a la Secretaría de la RAED y solicitar su envío, previa remisión al Presidente de esta Mesa Electoral quien deberá prestar su consentimiento a dicha remisión.

Y para que así conste, firmamos este documento a **30 de mayo de 2021**.



**Dr. Josep Ignasi Saranyana i Closa**  
Presidente



**Dr. Luis Carrière Lluch**  
Vocal 1º



**Dra. Carol Moreno Atanasio**  
Vocal 2ª